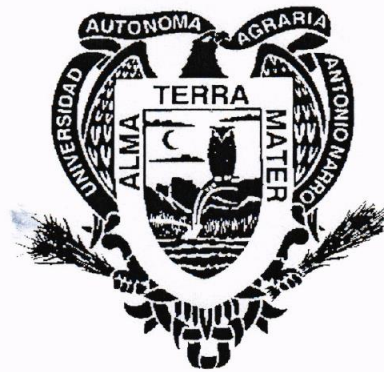


**UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA**

**ANTONIO NARRO**



**MANUAL GENERAL DE  
ORGANIZACION**

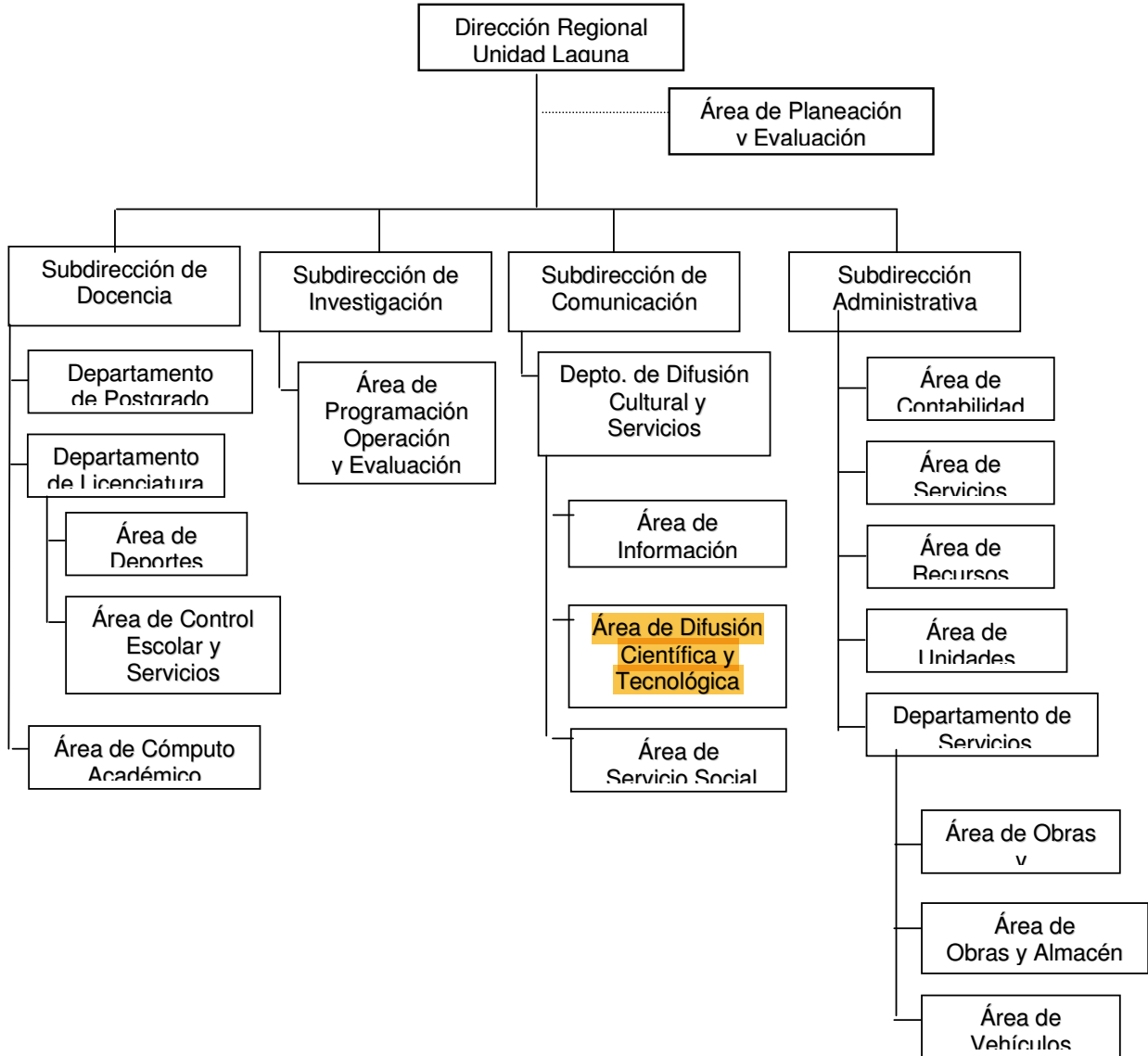
**BUENAVISTA, SALTILLO, COAHUILA, MEXICO**

**DICIEMBRE DE 1995**



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

## Unidad Regional Laguna



## **Encargado del Área de Difusión Científica y Tecnológica.. U.L**

### **Función General**

Organizar, coordinar y controlar las actividades de difusión científica y tecnológica, y las relacionadas con el Programa de Servicio Social Obligatorio llevadas a cabo en la Unidad Regional, vigilando la aplicación de políticas y estrategias de actualización y operación tendientes al cumplimiento y mejoramiento de los programas y proyectos.

### **Autoridad Jerárquica Superior**

Subdirector de Comunicación en la Unidad Regional

### **Personal Subordinado**

Encargado de la Oficina de Servicio Social en la Unidad Regional, y Personal del Área

### **Funciones Específicas**

- Elaborar estudios de prospectiva sobre problemas, oportunidades y potencialidades de extensión universitaria en la Unidad Regional, con el propósito de establecer programas y proyectos que respondan a las necesidades reales de la sociedad rural.
- Integrar el presupuesto anual de egresos de los programas y proyectos de extensión universitaria aprobados para la Unidad Regional, y supervisar y controlar la correcta aplicación de los recursos financieros asignados.
- Formular las políticas y procedimientos a que deberán sujetarse para su aprobación final los programas y proyectos de extensión universitaria en la Unidad Regional, y orientar a los Jefes de Programa de difusión en su correcta interpretación y aplicación.
- Coordinar la elaboración del Marco de Referencia de extensión universitaria en la Unidad Regional, y mantenerlo actualizado, estableciendo la metodología operativa para ello.
- Organizar y coordinar la formación de grupos interdisciplinarios de extensión universitaria en la Unidad Regional, proporcionando para ello la asesoría necesaria a los maestros investigadores.
- Establecer los criterios de importancia, relevancia, oportunidad y de tipo económico para la evaluación de los programas y proyectos sometidos a su consideración por los Jefes de Programa de extensión universitaria en la Unidad Regional.
- Efectuar el seguimiento de los programas y proyectos de extensión y capacitación agropecuaria que se encuentren operando en la Unidad Regional, con el propósito de verificar y controlar sus avances físicos y financieros.

- Evaluar sistemáticamente los resultados de la extensión universitaria en la Unidad Regional, en términos de su contribución técnico-científica a la consecución de los objetivos institucionales.
- Organizar y coordinar el sistema de registro y archivo de los programas y proyectos de extensión universitaria en la Unidad Regional..
- Proporcionar oportunamente la infraestructura y personal que requieran para su buena operación los programas y proyectos de extensión universitaria en la Unidad Regional.
- Solicitar a los Jefes de Programa de extensión universitaria en la Unidad Regional, la programación de sus necesidades de terrenos, mano de obra y otros insumos o servicios.
- Solicitar a los Jefes de Programa de extensión universitaria en la Unidad Regional, la programación de sus necesidades de terrenos, mano de obra y otros insumos o servicios.
- Revisar periódicamente la normatividad relativa al área de su competencia, proponiendo, quien corresponda las reformas pertinentes.
- Corresponsabilizarse de la veracidad de los documentos de comprobación de gastos, anticipo de fondos, y otros, presentados por el personal directamente bajo su cargo, y que requieran de su firma.
- Evaluar periódicamente el desempeño del personal del área, y proponer ante la instancia competente, la aplicación de las sanciones correspondientes para aquellos que incumplan sus responsabilidades.
- Proponer ante las instancias correspondientes el otorgamiento de reconocimientos y otros estímulos para el personal de la entidad a su cargo que muestre un alto grado de responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus responsabilidades.
- Cumplir y velar por el cumplimiento, en el ámbito de su competencia, de las normas, disposiciones, y reglamentos universitarios.
- Dirigir, coordinar, y evaluar las funciones y responsabilidades establecidas para el personal directamente bajo su cargo.
- Integrar el proyecto de presupuesto anual de la dependencia a su cargo, turnarlo a la instancia correspondiente, y responsabilizarse de su correcto ejercicio.
- Responsabilizarse del resguardo de los bienes universitarios, muebles e inmuebles, asignados a la entidad orgánica a su cargo.
- Informar anualmente a su superior inmediato, o cuando éste lo requiera, de las actividades realizadas.

- Formular el plan operativo anual de la dependencia a su cargo, de conformidad con los procedimientos establecidos al respecto.
- Evaluar el funcionamiento de la dependencia a su cargo, y diseñar e implementar medidas de mejoramiento.